ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	19-08-2021
HORA:	4 pm
LUGAR:	**TEAMS (La reunión se realizó por medios virtuales)**
ASISTENTES:	**VÍCTOR RAUL LOPERA RENDON** - Contratista MVCT - Administración temporal agua potable y saneamiento básico La Guajira **EDUARDO CAÑAS RAMOS** – Coordinador Grupo de Evaluación de Proyectos - MVCT **DIEGO A. SORZA RIOS** - Evaluador geotecnia - MVCT **OMAR CAMILO BERMEO NOGUERA** - Contratista Componente Predial Mecanismo de Viabilización de Proyectos DIDE - MVCT **JUAN ALEJANDRO GARZÓN PITTA** - Contratista Subdirección de Proyectos - MVCT **JONH JAIR MARROQUIN SAAVEDRA** - Esp presupuestos MVCT **MARLA ZÚÑIGA** - Banco de proyectos - Alcaldía de Fonseca **LOANA PINTO ARREDONDO** – Contratista MVCT **MAYRA ALEJANDRA MARTINEZ LOPERA** - Profesional Especializado presupuesto MVCT **GUSTAVO ADOLFO RAMBAUTH IBARRA** - Contratista Apoyo técnico AT Guajira **GHISEL GONZÁLEZ GREY** - Contratista Subdirección de Proyectos MVCT.

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica al Municipio de Fonseca (La Guajira) referente al proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO REGIONAL DE LA LAGUNA EL HATICO Y GUAMACHAL Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES LA LAGUNA, EL HATICO Y GUAMACHAL MUNICIPIO DE FONSECA.

1. Contexto de la reunión. MVCT.
2. Socialización observaciones principales de la Evaluación. Por MVCT.
3. Retroalimentación. Municipio y AT.
4. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Contexto de la reunión. MVCT.

El proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO REGIONAL DE LA LAGUNA EL HATICO Y GUAMACHAL Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES LA LAGUNA, EL HATICO Y GUAMACHAL MUNICIPIO DE FONSECA, fue presentado inicialmente en el año 2019 ante el MVCT, obtuvo concepto favorable el 25 de octubre de 2019.

En ese entonces, el proyecto fue evaluado con base en la Resolución No.1063 de 2016 y tal como se le notificó a la Alcaldía de Fonseca, a través del oficio 2019EE0095430 del 25/10/2019: *"En consecuencia, en sesión No. 44 del 25 de octubre de 2019 y de conformidad con los criterios de aprobación establecidos en el Anexo 1, de la Resolución No. 1063 del 30 de diciembre de 2016, el Comité Técnico de proyectos como instancia asesora en el proceso de evaluación y aprobación de proyectos de agua potable y saneamiento básico, recomendó emitir técnicamente aceptable del proyecto " (…) el cual tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de su expedición.".*

De conformidad con lo anterior el Concepto Técnicamente aceptable se venció el 25 de octubre del 2020, motivo por el cual el presente proyecto se considera como un proyecto nuevo y se evalúa con base en la

2. Socialización observaciones principales de la Evaluación. Por MVCT.
   Las observaciones producto de la Evaluación, serán remitidas en lista de chequeo compilada a los asistentes a la presente reunión. No obstante, lo anterior, las observaciones del componente predial ya fueron dadas a conocer y sobre el particular se adelantó una reunión previa por parte del evaluador del MVCT, la Alcaldía y la Administración Temporal Guajira (MVCT).

   A continuación, se brindan las observaciones generales:

   La población proyectada por el consultor duplica los caudales del proyecto. Favor revisar cuáles son las condiciones reales actuales de esos corregimientos (El Hatico) y veredas (La Laguna y Guamachal) en cuanto a población y ajustar las proyecciones. Esto puede hacer la oficina de planeación Municipal con sus registros, por ejemplo, SISBEN.

   Presentar el certificado de disponibilidad del servicio, para la PTAP Paso Ancho, que indique caudal, presión, punto de conexión aprobado para abastecer a las veredas con el caudal requerido.

   Mejorar el diagnóstico puesto que no se evaluó el sistema de alcantarillado existente en El Hatico, el cual tiene aprox. 15 años de haber sido construido; por otra parte ni en las veredas La Laguna ni Guamachal se evaluaron las unidades sanitarias existentes, el Diagnóstico debe ser completo y es delicado que se propongan nuevas inversiones en sistemas que no han cumplido su vida útil ni pudieron ser evaluados hidráulicamente.

   Sobre las unidades sanitarias de La Laguna y Guamachal, no se diagnosticaron, porque se encontraban algunas selladas, sin embargo, el documento señala que algunas funcionaban. Llama la atención que, en La Laguna, de 28 viviendas hay

12 unidades funcionales. En ese orden de ideas, se requieren 16 unidades sanitarias nuevas, pero el proyecto contempla todas las unidades nuevas. En el caso de Guamachal, de 53 viviendas funcionan 22 unidades sanitarias, en ese orden de ideas, se requieren 31 unidades sanitarias nuevas, pero el proyecto las contempla todas nuevas. Favor ajustar.

El Municipio debe presentar el soporte predial para el tanque de 445 m3.

Se requiere plano predial, sobre la base de planchas del IGAC, con la implantación del proyecto, para verificar los predios y servidumbres requeridos con toda claridad.

Se requiere formato 8 debidamente diligenciado por el Alcalde Distracción (en el caso del tanque de 445 m3 si éste se construirá en predios de este Municipio) y de Fonseca.

Permiso de vertimientos para el punto de descarga de la PTAR. Se evidenció que el trámite fue negado por CORPOGUAJIRA, por tanto, se requiere tramitar n nuevo permiso (cuyo radicado permitirá dar soporte al Concepto Favorable sin Financiación) y obtenerlo (para el caso de Viabilidad).

El MVCT requiere información complementaria para poder pronunciarse sobre el proyecto, la cual se dará a conocer en la lista de chequeo del proyecto.

Del estudio topográfico y la geodesia, se indica que la información aportada está muy cruda. Se deben presentar archivos de respaldo para los puntos geodésicos, poligonales. Las observaciones puntuales serán presentadas en la lista de chequeo del proyecto.

Sobre el componente de geotecnia, se observa que el proyecto consta de varios componentes: tanque de almacenamiento, red de conducción, estaciones reguladoras, redes de distribución, PTAR, EBAR y unidades sanitarias. En los informes de geotecnia sólo se contempla un tramo de la línea de conducción, en la cual se realizaron 5 apiques. En el informe del tanque, se contempla un tanque con una localización, capacidad y diseño diferentes al plano diseñado. Lo que se evidencia en los informes geotécnicos no son los informes definitivos o no son coherentes con las obras del proyecto. El proyecto debe estar a nivel de ingeniería de detalle y en concordancia deben presentarse los informes geotécnicos y las exploraciones del suelo.

Claudia Téllez informa que en el predio de la PTAP Pasoancho lo que está considerado es el tanque de 445 m3, para abastecer a las comunidades de El hatico, La Laguna y Guamachal y que la Corporación está pendiente de pronunciarse sobre el particular, desde una reunión que se sostuvo hace 3 meses.

3. Retroalimentación. Municipio y AT.

La Administración temporal señaló que inicialmente se había contemplado hacer el tanque del presente proyecto, de volumen 445 m3 dentro del predio de la PTAP Pasoancho (propiedad del Mpio. de Distracción), pero ahí ya no es posible porque tienen otro proyecto en curso para construir un tanque de 8.000 m3 para Fonseca y Distracción y no cabe el de 445 m3.

La Administración temporal indica que dentro del volumen del tanque de 8.000 m3 es posible que se incluya la capacidad para abastecer a las veredas del proyecto y de esta manera, no sería necesario pensar en un tanque adicional.

En cualquier caso, el Municipio y la Administración deben aclarar este aspecto (la construcción del tanque de 445 m3) desde el punto de vista técnico y predial y contar con el VoBo del operador (Veolia) en la solución técnica que quede establecida.

El Municipio informa que en la Administración anterior se realizó el trámite del permiso de vertimientos y fue negado. En esta nueva Administración se iniciará ese trámite y se retroalimentará a esta mesa de trabajo sobre los avances.

El Municipio se compromete a entregar el plano predial como lo solicita el evaluador del Ministerio, el formato 8 y el certificado de sana posesión del tanque el 27 de agosto de 2021.

La Administración Temporal verificó durante la reunión que el tanque de 445 m3 no cabe dentro del predio de la PTAP Pasoancho, bajo la consideración que el tanque de 8000 m3 sea construido.

El Municipio informa que debe radicar una nueva solicitud de permiso de vertimientos.

4. Conclusiones / Recomendaciones

- El MVCT aclarar que para que este proyecto se pueda presentar al Comité Técnico de Proyectos del VASB se requiere el tema predial resuelto, del tanque.
- El MVCT aclarar que para que el proyecto se pueda presentar al Comité Técnico de Proyectos del VASB, se requiere el permiso de vertimientos para la PTAR.
- El proyecto debe ser técnicamente ajustado. El Municipio manifiesta que no existe una consultoría que pueda atender las observaciones de MVCT. El MVCT, se recomienda gestionar una mesa de trabajo con ellos para revisar las observaciones con ellos en el marco de la responsabilidad con el producto que fue entregado por parte de ellos
- El Ministerio cumplió y evaluó el proyecto de manera integral.
- Desde el punto de vista predial es necesario que el Municipio con la AT tome la decisión del predio para el TQ de 450 m3.
- Desde el punto de vista ambiental, el Municipio y la At debe resolver el tema con la AA.
- El Municipio solicita que las observaciones y recomendaciones sean remitidas de forma escrita.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Aportar soporte predial del volumen de almacenamiento requerido para el presente proyecto. Informar sobre los avances	Municipio y AT.	27/08/2021
2	Presentar trámite de radicación del permiso de vertimientos para la PTAR del corregimiento El Hatico. Informar sobre los avances	Municipio.	27/08/2021
3	Presentar plano predial como lo solicita el evaluador del Ministerio, el formato 8 y el certificado de sana posesión del tanque el 27 de agosto de 2021.	Municipio.	27/08/2021
4	Remitir la lista de chequeo con todas las observaciones del proyecto.	MVCT.	26/08/2021
5	El Municipio convocará a reunión con la Autoridad Ambiental e invitará a la ing. Ghisel González.	Municipio.	Agosto/2021.

FIRMAS: Se adjunta listado de asistentes.

Elaboró: Ghisel González.
Fecha: 26-08-2021

La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda · 10 años 2011 • 2021	**FORMATO:** LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS **PROCESO:** GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0 Fecha: 15/02/2021 Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 19-08-2021 **HORA:** 4 PM

TEMA: PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO REGIONAL DE LA LAGUNA EL HATICO Y GUAMACHAL Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES LA LAGUNA, EL HATICO Y GUAMACHAL MUNICIPIO DE FONSECA

PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA DE FONSECA, ADMINISTRACIÓN TEMPORAL GUAJIRA.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	VÍCTOR RAUL LOPERA RENDON	Contratista MVCT	Administración temporal agua potable y saneamiento básico La Guajira	3155865786	Vlopera@minvivienda.gov.co		
2	EDUARDO CAÑAS	Coordinador Grupo de Evaluación de Proyectos	MVCT		ecanas@minvivienda.gov.co		
3	DIEGO A. SORZA RIOS	Evaluador geotecnia	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	3003109010	dsorza@minvivienda.gov.co		
4	OMAR CAMILO BERMEO NOGUERA	Contratista - Componente Predial Mecanismo de Viabilización de Proyectos - DIDE	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	3007842544	obermeo@minvivienda.gov.co		
5	JUAN ALEJANDRO GARZÓN PITTA	Contratista - Subdirección de Proyecto	MVCT	3102138823	jgarzon@minvivienda.gov.co		
6	JONH JAIR MARROQUIN SAAVEDRA	Esp presupuestos	MINVIVIENDA	3173816495	jmarroquin@minvivienda.gov.co		
7	MARLA ZUNIGA	Banco de proyectos	Alcaldía de Fonseca	3017602446	secretaria.planeacion@fonseca-guajira.gov.co		

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
8	LOANA PINTO ARREDONDO	Contratista	MVCT	3013709703	lpinto@minvivienda.gov.co		
9	MAYRA ALEJANDRA MARTINEZ LOPERA	Profesional Especializado presupuesto	MVCT	3003015166	mmartinezl@minvivienda.gov.co		
10	GUSTAVO ADOLFO RAMBAUTH IBARRA	Contratista Apoyo técnico		3112566361	Grambauth@minvivienda.gov.co		
11	CLAUDIA TÉLLEZ	Gerente de proyecto Cooperación Española	MVCT		ctellez@minvivienda.gov.co		
12	GHISEL GONZÁLEZ GREY	Contratista Subdirección de Proyectos	MVCT	3107761655	gagonzalez@minvivienda.gov.co		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf